



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2016

IX Legislatura

Número 14

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción 227, sobre refuerzo de la actividad y financiación del Campus Mare Nostrum y solicitud al Gobierno de la nación de financiación del Campus de Excelencia, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
- II.** Moción 226, sobre estudio y toma en consideración de un programa de promoción y puesta en valor de los bienes inmuebles de dominio privado sin uso de la Comunidad Autónoma, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- III.** Moción 229, sobre estudio y toma en consideración para impulsar la investigación arqueológica y puesta en valor del pórtico del Teatro Romano de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- IV.** Moción 228, sobre elaboración de un plan para la creación de las aulas de salud en los centros de Primaria y Secundaria en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos.

I. Moción 227, sobre refuerzo de la actividad y financiación del Campus Mare Nostrum y solicitud al Gobierno de la nación de financiación del Campus de Excelencia.

Defiende la moción el señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos.....267

En el turno general interviene:

El señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista.....268

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....269

El señor [Pedreño Molina](#), del G.P. Popular.....269

En el turno final interviene el señor [Urralburu Arza](#).....270

Votación de la Moción 227.....271

II. Moción 226, sobre estudio y toma en consideración de un programa de promoción y puesta en valor de los bienes inmuebles de dominio privado sin uso de la Comunidad Autónoma.

Defiende la moción el señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....271

La señora [Montero Rodríguez](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular....272

En el turno general interviene:

El señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista.....273

El señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos.....274

El señor [Molina Gallardo](#) fija el texto de la moción.....274

Votación de la Moción 226.....275

III. Moción 229, sobre estudio y toma en consideración para impulsar la investigación arqueológica y puesta en valor del pórtico del Teatro Romano de Cartagena.

Defiende la moción la señora [Ruiz Valderas](#), del G.P. Popular.....275

En el turno general interviene:

El señor [Guillamón Insa](#), del G.P. Socialista.....277

El señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos.....278

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....

En el turno final interviene la señora [Ruiz Valderas](#).....278

Votación de la Moción 229.....279

IV. Moción 228, sobre elaboración de un plan para la creación de las aulas de salud en los centros de Primaria y Secundaria en la Región de Murcia.

Defiende la moción la señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....279

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular...282

En el turno general interviene:

El señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos.....282

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....283

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Cano Hernández](#).....284

Votación de la Moción 228.....285

Se levanta la sesión a las 11 horas y 33 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Hola, buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación y empezamos con el primer asunto, que es la [moción en comisión sobre refuerzo de la actividad y financiación del Campus Mare Nostrum y solidaridad al Gobierno de la nación de financiación del Campus de Excelencia](#).

SR. URRALBURU ARZA:

Buenos días.

Gracias, señor presidente.

La responsabilidad de desarrollar el Campus de Excelencia Internacional Mare Nostrum trasciende a las propias universidades que lideran el proyecto no solamente desde un punto de vista formal de los compromisos oficialmente adquiridos sino también en lo que se refiere a los objetivos, ámbito de actuación y repercusión.

En primer lugar, desde el punto de vista meramente formal, institucional, la participación de las universidades públicas en el programa Campus de Excelencia Internacional, que, como se sabe, es uno de los programas de ámbito regional, de los cuatro aprobados por el sistema universitario español y en cuya convocatoria de 2010 se presentó el proyecto Mare Nostrum, implicaba necesariamente el respaldo de las comunidades autónomas, por orden europea. Por eso la Comunidad Autónoma debió valorar en su momento la firma del protocolo para desarrollar el plan estratégico de viabilidad y conversión a Campus de Excelencia Internacional, que permitía a las dos universidades públicas y al resto de miembros de la relación presentarse a concurso, y se comprometió con su firma a respaldar e implicarse en el desarrollo del proyecto. Por tanto es esta una cuestión de responsabilidad con los compromisos adquiridos y con el uso racional y eficaz de los fondos públicos.

Es importante señalar que los objetivos del Campus de Excelencia Internacional Mare Nostrum no se limitan exclusivamente al ámbito universitario, pues lo que plantean es conformar una masa crítica capaz de debatir, consensuar e implantar un modelo de desarrollo productivo sostenible para la Región basado en la triple hélice, es decir, en la agregación de todos los sectores del triángulo del conocimiento (educación e investigación e innovación e industria).

Los proyectos del Campus Mare Nostrum, del Campus de Excelencia, son por tanto una medida más, una oportunidad para que las regiones determinen cuáles son sus sectores de especialización, con los que podrán potencialmente diferenciarse del resto, ser más competitivas internacionalmente, siempre en función del conocimiento tradicionalmente acumulado en estas áreas o sectores y las características de los recursos humanos y naturales de cada región.

En definitiva, el Campus Mare Nostrum es una propuesta de modelo de crecimiento económico e industrialización sostenible para la Región, con capacidad de competir internacionalmente en el Mediterráneo. Es un objetivo, por tanto, que trasciende a las propias universidades, puesto que requiere una decisión política en cuanto al modelo de crecimiento económico que se persigue y las que han de ser las áreas de especialización de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por otra parte, el proyecto de Campus de Excelencia, dentro de la Estrategia Universidad 2015, es la antesala de las estrategias nacionales y regionales de especialización inteligente RIS3, que gestiona la Comunidad a través del Info. Se puede decir que los campus de excelencia fueron el abono con el que los Estados de la Unión Europea empezaron a preparar el terreno en el año 2008 para la implantación de la RIS3, es decir, herramientas esenciales para el desarrollo de las políticas estatales y europeas en materia de inversión y desarrollo. Se implementaron en la mayor parte de los países de la Unión Europea.

En este sentido, creemos que es por tanto, en el campo del desarrollo de las estrategias de especialización inteligente que lleva la Comunidad Autónoma, responsabilidad del Gobierno regional armonizar las políticas de desarrollo regional, estimular y favorecer su implantación, hacer seguimiento, revisar y afinar continuamente sus objetivos y supervisarlos en colaboración con todos los sectores, consensuando las estrategias de este modo y optimizando los recursos públicos.

Por eso para nosotros, desde este punto de vista, es fundamental la implementación de las tres medidas que ponemos encima de la mesa y que instamos al Gobierno regional:

Por un lado, el refuerzo de la actividad del Campus Mare Nostrum, para que realice las gestiones pertinentes y en el ámbito de las competencias de las universidades públicas pueda desarrollar el Campus una personalidad jurídica propia y un CIF propio que le permita acceder a financiación europea, así como que realice las acciones necesarias y establezca la financiación suficiente en los futuros ejercicios destinados al Campus Mare Nostrum, hasta poder completar la financiación minúscula que ha recibido por parte del Estado.

Al mismo tiempo, instamos al Gobierno regional para que inste a su vez al Gobierno de la nación para que realice lo antes posible una nueva convocatoria pública para la financiación del Campus de Excelencia que permita revitalizar un programa que ha tenido un recorrido muy corto, porque desde su implementación se ha visto afectado constantemente por los recortes presupuestarios.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervención tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su señoría Emilio Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidente.

Señorías, debatimos en esta comisión la moción del Grupo Parlamentario Podemos que pretende tres acciones sobre los llamados campus de excelencia y en concreto sobre el Campus de Excelencia Mare Nostrum. Por un lado, potenciar las actuaciones para que se permita acceder a fuentes adicionales de financiación a las propias del Estado y de la Comunidad Autónoma. Por otro, instar al Gobierno regional a dotar de mayor financiación al campus. Y, en tercer lugar, instar a la convocatoria de nueva financiación por parte del Estado.

Los campus de excelencia nacieron allá por el año 2008, fruto de una decisión de un Gobierno socialista, obteniendo el Campus Mare Nostrum la calificación de excelencia en la resolución de la convocatoria del año 2010. Estos campus, como todos saben, se orientan a fomentar la investigación y la colaboración entre universidades, en este caso entre la Universidad de Murcia y la Politécnica de Cartagena.

En aquellos primeros años el primer dinero que envió el Gobierno de España, unos 5 millones de euros, pasó a engrosar las arcas de la Comunidad Autónoma, sin transferirse a las universidades que participaban en el Proyecto Campus de Excelencia, por aquella excusa de la crisis. A partir de aquel momento, apenas ha habido financiación adicional. En 2015 se han recibido 150.000 euros y en 2016 apenas superará los 300.000, todo ello independientemente de la financiación ordinaria que tienen las universidades pero que en nada afecta al Campus de Excelencia. El Gobierno regional nos puede vender un plan plurianual de financiación pero el Campus de Excelencia no tiene nada que ver con esa financiación ni se ve afectado por ello.

Cada año las dos universidades se preocupan de mantener la calificación de Campus de Excelencia, pues tenerla puede ayudar a obtener otras fuentes de financiación, pero dinero para el campus, lo que se dice dinero, prácticamente nada. Por ello creemos que las tres medidas que incorpora la moción del Grupo Parlamentario Podemos pueden ayudar a conseguir su objetivo.

Permítanme terminar reprochando a todos aquellos que se ponen prestos a ponerse en la foto cuando se obtiene una calificación como esta de Campus de Excelencia, pero luego no solo no han puesto un euro sino que han utilizado el dinero para las universidades para tapar otros agujeros.

Apoyaremos, insisto, por tanto esta moción del Grupo Parlamentario Podemos.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve. Nosotros vamos a apoyar la propuesta, nos parece adecuada. Sí que pensamos que quizá se quede un poco corta a nivel de presupuesto, porque lo que ellos creen que van a conseguir con este presupuesto de 450.000 euros es multiplicar por 1,5 el número de investigadores. Creemos que con ese presupuesto para cuatro años indudablemente, en fin, si lo consiguen desde luego sería una gestión muy buena multiplicar por ese coeficiente con esa cantidad de dinero... En fin, creemos que se ha quedado un poquitín corta en ese tipo de aspiración, en lo que es la cantidad de dinero que merece esta propuesta, pero por supuesto la vamos a apoyar.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Y ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Pedreño, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Bien, muchas gracias. Buenos días.

Bien, voy a ser concreto con las respuestas del Grupo Popular a los tres puntos de la moción del Grupo Podemos sobre el Campus Mare Nostrum.

El primero de ellos, que ya se ha comentado también, que básicamente es dotar de una personalidad jurídica y un CIF propio al Campus Mare Nostrum, nosotros pensamos que es fundamental que eso ocurra así, sobre todo porque es importante captar fondos europeos, pero deben ser tanto la Universidad de Murcia como la Universidad Politécnica de Cartagena quienes en el ámbito de su propia autonomía determinen la personalidad jurídica del Campus de Excelencia Internacional Mare Nostrum.

Tenemos que señalar que para fortalecer la captación de recursos europeos la Comunidad Autónoma ha concedido una ayuda, como ha comentado el señor Molina, de Ciudadanos, financiada con fondos FEDER, de 450.000 euros, para apoyar a los grupos de investigación y a los investigadores de ambas universidades para incrementar las posibilidades de éxito en la obtención de fondos de programas europeos, aumentando el liderazgo de esos grupos de investigación en el marco Horizonte 2020. Entre las acciones concretas a financiar, como ya pasó en el marco del objetivo temático de los programas FEDER de Murcia a financiar en el marco 2014-2020, son: la realización de tareas de asesoramiento, la búsqueda de socios y financiación de proyectos de I+D+i internacionales, la organización de jornadas y seminarios, la contratación de consultorías externas para el asesoramiento, formación y capacitación del personal investigador universitario y la elaboración de propuestas, así como gastos derivados de la asistencia a reuniones, jornadas, seminarios, actuaciones de *networking* a nivel nacional y europeo, evaluación o divulgación de resultados.

El segundo punto, lo referente a las acciones necesarias para la financiación suficiente de los proyectos del Campus Mare Nostrum. Lo acabo de comentar, la Comunidad Autónoma viene apoyando este Campus de Excelencia Internacional mediante la financiación de actuaciones del mismo acordadas con las propias universidades. En este sentido, además de los 450.000 euros que comentaba en el apartado anterior, hay otras ayudas como la de fomento del bilingüismo en las enseñanzas, la implantación de títulos interuniversitarios con universidades extranjeras, la creación de redes académicas en el marco de CEI Mare Nostrum y otras acciones. No obstante, debemos de señalar que debe

ser el propio Campus de Excelencia Internacional Mare Nostrum y las universidades quienes deben de incrementar sus fuentes de financiación, compitiendo para conseguir proyectos internacionales y consiguiendo fondos de las empresas asociadas al proyecto.

Y, por último, la petición que hace el Grupo Podemos para que se realice una instancia al Gobierno de la nación de una convocatoria pública adelantada en la financiación de Campus de Excelencia, bueno, pues sabemos la situación en la que estamos, lógicamente, esto es muy importante pero ahora mismo con un gobierno en funciones, tal y como está el panorama político actualmente, que probablemente se desatasque en breve, pero ahora mismo con Gobierno en funciones hacer esa petición es bastante complicado.

En cualquier caso, y ya voy terminando, realmente nosotros no estamos de acuerdo en que esta moción, como decía el señor Urralburu, trascienda al ámbito universitario. Esto tiene que partir del ámbito universitario, de hecho lo comentaba antes, en el propio acto de apertura académica de curso de las dos universidades públicas de la Región de Murcia ya los rectores anunciaban la intención de llegar a un acuerdo de las dos universidades para crear una fundación Campus Mare Nostrum que permita precisamente recoger toda la cobertura legal y jurídica para poder acceder a otras convocatorias, proyectos de financiación pública e incluso privada tanto nacionales como internacionales.

Por tanto, pensamos que esta moción que en su interés va el interés del desarrollo estratégico del Campus Mare Nostrum, porque le da una herramienta o persigue una herramienta que le puede hacer, digamos, trabajar en otros ámbitos de captación de recursos, no debe instarse al Gobierno regional, sino que debe instarse, debería instarse, no es nuestra labor, a las propias universidades, que son las que tienen que ponerse de acuerdo, que en ello están y por tanto nosotros no estamos en contra pero nos vamos a abstener, porque no es una fórmula jurídica válida la de instar a que el Gobierno regional sea el que tome la decisión.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno final para el proponente, señor Óscar Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Bien, agradecer la postura del Partido Socialista y de Ciudadanos. No compartimos la abstención del Partido Popular, entendemos que el razonamiento que en nuestra posición hemos hecho ha sido bastante claro. El proyecto Campus Mare Nostrum no es un proyecto exclusivo de las universidades, es un proyecto estratégico planteado por la Unión Europea y al que la Región de Murcia, en este caso las universidades públicas y las entidades agregadas, se presentaron con el respaldo obligatorio del cumplimiento de los objetivos por parte de la Comunidad Autónoma. Por tanto es una implicación, una responsabilidad adquirida por la Administración de la Comunidad Autónoma, por el propio Gobierno regional.

Es difícil cuantificar los fondos que se obtienen por tener la denominación Campus de Excelencia Internacional, puesto que va mucho más allá de los que obtiene el propio Campus Mare Nostrum, pero no cabe la menor duda de que la calificación de Campus de Excelencia ha favorecido la concesión de muchos proyectos y la llegada de fondos europeos para la atracción de talentos: el fomento de doctorados, los másteres internacionales, la movilidad, la investigación, la transferencia y la innovación, así como el propio desarrollo del tejido productivo dentro de las acciones, de las distintas y múltiples acciones del programa Horizonte 2020.

Quizá por eso la financiación recortada que ha recibido el Campus Mare Nostrum ha sido puesta en valor especialmente cuando ha obtenido el informe favorable de la Comisión de Evaluación Internacional con la calificación de B, es decir, progreso razonable en el año 2012; la calificación de A, buen progreso, en 2013, y de nuevo la calificación B en el año 2015. Y quizá por eso hay que reforzar precisamente esa alianza estratégica que trasciende, como decía, a las propias universidades públicas y coordinar y armonizar el esfuerzo de las diferentes administraciones públicas en la revitali-

zación y la proyección a futuro del Campus Mare Nostrum.

Esa es la propuesta que hacemos desde Podemos con esta moción, instar al Gobierno regional a que haga los esfuerzos necesarios para que esa personalidad jurídica se consiga por parte del Campus Mare Nostrum y a que ponga los recursos necesarios e inste al Gobierno de la nación para que multiplique los recursos en el caso del Campus Mare Nostrum de Excelencia Internacional.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Ahora pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, cuatro. Queda aprobada la moción.

Pasamos a la siguiente moción, [sobre estudio y toma en consideración de un programa de promoción y puesta en valor de los bienes inmuebles de dominio privado sin uso de la Comunidad Autónoma](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el proponente de la moción.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, esta moción la sacamos de una idea del Gobierno italiano, de una ley que se llama Ley 112, del 7 de octubre del año 2013, y este es el artículo 6. Ellos lo abrían a todos los bienes que estuvieran en desuso, pero básicamente se referían a escuelas militares. Se ve que en Italia hubo un tiempo en el que había muchas escuelas militares que están abandonadas y pensaban que a eso había que darle un uso primordial. Lo constreñían bastante a cuestiones de carácter artístico (teatro, danza, estudios para músicos, para pintores, etcétera), aunque luego hablaban también de proyectos sociales, pero ellos lo constreñían sobre todo a ese tipo de actividades. Era tanto para artistas o colectivos italianos como extranjeros que residieran en el país. Ellos lo hacían por periodos de diez años, una vez que se concediera el edificio, y tenían un precio simbólico que era 150 euros mensual. Así es como lo hicieron allí.

Y, por supuesto, los colectivos tenían que presentar un proyecto que se considerara que fuera de interés social, cultural, etcétera, y además cierta estructura que dejara claro que eran capaces de llevar a cabo ese proyecto adelante.

Antes del 30 de junio se publicaban los bienes que se podían usar o que podían concursar, y si había proyectos que consideraban que merecía la pena, eso es algo que nosotros tenemos que hacer aquí a posteriori, ellos dotaban también en esa ley con una cantidad de dinero anual. ¿Para qué?, pues para que esos proyectos que se consideraban que eran buenos y que merecía la pena que se pusieran en marcha tuvieran una dotación para poner en principio en marcha ese proyecto. Eso, lógicamente, aquí en esta moción no lo hemos puesto, pero sí que luego creemos importante que en los presupuestos se dote, porque, lógicamente, tú coges un local que lleva tiempo abandonado y necesita ciertas reformas y ciertas cosas para ponerse en marcha.

Aquí en Murcia el listado de bienes lo pedí hace ya bastante tiempo, pues casi, casi, al principio de llegar, en 2015, y hay bastantes locales, viviendas, oficinas, fincas rústicas, solares, almacenes... por toda la Región. Y yo destacaría, por ejemplo, que hay un centro educativo en desuso en Mula, en Murcia hay muchas oficinas y locales, hay también locales comerciales, hay también un cine abandonado o en desuso en un pueblo, hay también un hospital... Hombre, un hospital, yo pues veo más complicado que se pueda meter en un proyecto, pero quizás se pueda meter, no lo sé, el caso es que hay un hospital abandonado. Luego hay casillas de peones, fincas que se podían dedicar, por ejemplo, pues no sé, a actividades de agricultura ecológica, etcétera. En fin, hay muchas posibilidades, y son locales, como digo, que no tienen ningún uso, son nuestros. En todo caso tienen un coste, porque quieras que no habrá que pagar un mínimo de mantenimiento y no se les da ningún uso. Además nos apoyamos en el artículo 65 de la Ley 3/1992, del 30 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autó-

noma, que establece que “los bienes inmuebles de dominio privado cuya explotación o afectación al uso o servicio público no se juzgue previsible -es decir, que no tienen uso y no se cree que vayan a tener uso pronto- podrán ser cedidos gratuitamente por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para fines de utilidad pública o interés social”. Y se considera de utilidad pública o interés social, entre otras, las cesiones realizadas a las administraciones públicas y sus entes institucionales, las fundaciones y asociaciones ciudadanas con implantación regional y sin ánimo de lucro, las organizaciones sindicales, patronales, colegios profesionales, las confesiones religiosas, los Estados extranjeros y organismos, previo acuerdo... etcétera, etcétera.

En fin, que está previsto en la propia Ley de Patrimonio que se haga esa cesión. Nosotros lo que queremos es ponerle digamos que letra y orden de que se ponga en marcha esta posibilidad. Y lo que pedimos es:

Elaboración de ese listado. Yyo ya tengo el listado porque lo pedí, con lo cual eso no hay ningún problema porque está hecho.

Una campaña de publicidad para que se sepa qué edificios son susceptibles de ser ofertados. No hay por qué ofertar todos el mismo año, sino que se puede ofertar cada año aquellos que se considere oportuno, de manera que vayamos acabando con la lista de edificios que no se usan.

Establecer, lógicamente, unos requisitos mínimos, es decir, el proyecto que van a presentar y la capacidad que tiene ese colectivo o fundación de llevarlo a cabo.

Y luego establecer también unos criterios de valoración, un baremo, para que sepa la gente que se presente qué es lo que se va a valorar básicamente a la hora de elegir los proyectos que tengan más interés social.

Bueno, esa es nuestra propuesta.

Y luego, a posteriori, como digo, no entra aquí en la moción pero sí que es interesante que en los presupuestos estudiemos dotar a esta propuesta de una cantidad de dinero, para que aquellos proyectos que consideremos que son buenos tengan una dotación para ponerse en marcha, por lo menos en los primeros momentos, por si hay que acondicionar un poquito el edificio o el local o lo que corresponda, pues darles un pequeño incentivo económico.

Y esa es la propuesta. Muchas gracias.

SR. IVARS FERRER (SECRETARIO):

Y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Montero.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor Ivars.

Bueno, pues a nosotros, al Grupo Popular, nos ha parecido muy bien esta moción. Lo que hemos hecho ha sido intentar precisarla muchísimo más dándole toda la importancia que se merece, porque sí que es cierto que hay muchos inmuebles en desuso y que hay muchos colectivos que necesitarían participar en esos inmuebles, poderlos utilizar. De hecho, a lo que se refería antes el señor Molina Gallardo, el colegio de Mula, pues, mire, los colegios cuando se dejan de usar se pide la desafectación y, si el terreno fue puesto por el ayuntamiento, vuelven al municipio, y de hecho el municipio luego le puede dar otros usos. Se lo digo porque en el municipio de Cartagena así se ha hecho con algunos colegios que ya no estaban en uso como colegio público. Pero, vamos, me parece fantástico que se pueda hacer uso de estos bienes patrimoniales que están ahí y que no los va a utilizar nadie, si no son personas, colectivos, asociaciones, fundaciones... que necesiten un espacio. Por tanto, nosotros presentamos la siguiente enmienda a la moción:

Primero. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que en el plazo máximo de seis meses apruebe, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, las directrices generales para la cesión de uso de bienes inmuebles patrimoniales o para el otorgamiento de autorizaciones demaniales sobre bienes de dominio público a favor de entidades sin ánimo de lucro, para la realización de fines de utilidad pública o interés social.

Las directrices (estas que instamos a que se aprueben en seis meses) contemplarán los plazos de

duración, los criterios prioritarios para la adjudicación, el procedimiento de solicitud y la documentación exigible, las condiciones y obligaciones generales que deberán cumplir los adjudicatarios y las causas de extinción y revocación de cesiones y autorizaciones.

Y luego, en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se publicará con carácter trimestral la relación o catálogo de bienes inmuebles patrimoniales disponibles para su cesión, con sus características físicas, los plazos de presentación de solicitudes, la documentación requerida, las adjudicaciones concedidas y las autorizaciones demaniales otorgadas por consejerías y organismos públicos sobre bienes afectados o adscritos para uso o servicio público.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su señoría Emilio Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene un fondo muy positivo, como es la puesta en valor de esos inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma que tiene en desuso y que pueden ser cedidos de manera gratuita a terceros para fines de interés público o social. Es una previsión, como muy bien ha explicado el señor Molina, contemplada en la legislación regional, en el artículo 65 de la Ley de Patrimonio, también en la legislación del Estado, el artículo 145 de la Ley 33 de 2003, no es legislación básica pero es prácticamente idéntico a la legislación regional, incluso en el real decreto de desarrollo reglamentario de esa ley nacional.

Digo que la moción tiene un fondo muy positivo, aunque he de decirles sinceramente que como puesta en escrito nos parece mucho más acertada la enmienda a la totalidad, porque complementa y nos parece mucho más adaptada, pero espero que lleguen a una transacción porque creo que es importante que salgamos con una unanimidad, si es posible, de esta moción.

Cierto es que echando un ojo al listado de bienes inmuebles propiedad de la CARM y que no tienen asignado ningún uso en la actualidad y son de dominio patrimonial, que son los que la ley prevé que se puedan ceder, los que nos aparecen para poder hacer realidad la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos son, en relación al patrimonio, pocos y no sabemos en qué estado se encuentran realmente para que se puedan llevar a cabo esas cesiones gratuitas, gratuitas tanto para los cesionarios como, al ser posible, para la Administración.

Entre esos inmuebles, como ha explicado el señor Molina, figuran solares, fincas, algunas construcciones... Aunque permítanos que dudemos de la información que la Comunidad Autónoma traslada, bien en respuesta parlamentaria, bien en el portal de la transparencia. Porque puestos a indagar aparecen como inmuebles patrimoniales en desuso, por ejemplo, un centro juvenil, además que ha comentado el señor Molina, en Mula, sin uso, cuando la realidad es que ese inmueble está cedido al Ayuntamiento de Mula y está siendo usado en estos momentos por tres asociaciones del municipio, y en estas cesiones el Ayuntamiento se hace cargo del mantenimiento del centro. Aparece también un almacén, por ejemplo, en la Tercia (Lorca), en la misma circunstancia, que aparece en desuso, pero la realidad es que está siendo usado por una asociación confesional religiosa. Nos tememos que pueda pasar eso también con bastantes inmuebles de los que hay en el listado, por eso es importantísimo que se actualice ese listado, pero con la realidad, porque a veces igual se tardan meses, años, en adaptar y en tener toda esa información con certeza, ¿no?, porque cierto es que hay muchos de estos inmuebles que estén en uso y aparezcan en el listado todavía, o pudiera ser incluso al contrario, que aparezca que están en uso y realmente están en desuso. Por ejemplo, certeza del Hospital de los Arcos, que ha comentado el señor Molina también que está en desuso, y que si dispone de todas las garantías, evidentemente, sería un gran espacio para poder hacer un uso social, artístico, de él, y no un uso económico, como parece ser, por ejemplo, que todo indicaba que se quería construir un hotel allí para beneficio económico.

Es por ello que se hace necesario realizar todo ese proceso de verificación por parte de las consejerías competentes, del estado real de los inmuebles de la Comunidad Autónoma y de ese plan de actuación que elabore esas directrices de cesión, tanto a asociaciones como a incluso a entidades locales que puedan darle también su uso, para fines siempre de utilidad pública o de interés social.

Espero que transaccione, señor Molina, con el Grupo Parlamentario Popular para poder apoyar una moción conjunta y tendrán todo nuestro apoyo, porque nos parece acertado el fondo que estamos discutiendo en la moción.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Ahora, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Urralburu, del Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, compartimos totalmente la preocupación planteada por el Grupo Ciudadanos en esta moción. Efectivamente, existe un amplio catálogo de bienes inmuebles de la Comunidad Autónoma que implica un importante monto en su mantenimiento, en su conservación, y solamente por el hecho de saber en qué estado se encuentran estos inmuebles y en qué situación se encuentran y qué disponibilidad existe sobre ellos ya es importante, más si por encima de ello podemos darle una funcionalidad concreta para que las asociaciones, los colectivos, las ONG, las propias administraciones públicas a nivel local, o a otros niveles, pueden darle un uso con carácter público social.

Por tanto, entendiendo que además es una posibilidad amparada por la ley y entendiendo que la propuesta de Ciudadanos y la del Partido Popular es perfectamente compatible, haríamos nuestra cualquiera de las dos propuestas, si así lo entiende el Grupo Ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Ahora turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, la lista que yo tengo fue a una pregunta que decía “inmuebles actualmente en desuso cuya titularidad o gestión pertenezca a la Comunidad Autónoma de Murcia”. Esto se me contestó el 28 de julio. Es decir, son los que la Comunidad dice que son suyos y que no se están usando. Entonces, por ejemplo, el colegio ese de Mula la Comunidad dice que es suyo, que no se está usando, yo no sé si no se habrá cedido cuando ellos dicen que es suyo; el cine de Pliego... en fin, todo esto ellos dicen que es suyo y que no se usa. A lo mejor ha habido un cambio del 28 de julio a aquí, no lo sé. Pero, bueno, esto es lo que yo tengo de respuesta, que tiene un año y un poquito. O sea, que es lo que ellos dicen que es suyo y que no se usa.

Respecto a la enmienda que presenta el Partido Popular, nosotros no hemos querido acotar tanto, queremos ser un poquito más abiertos. Pero, bueno, nos parece muy bien y admitiremos añadir ese texto a nuestra moción, porque ustedes ya ponen un plazo máximo de seis meses. Bueno, pues estando, cuanto antes sea mejor.

Y después, en el punto tres y cuatro nuestro, que lo que decimos es establecimiento de unos requisitos mínimos, establecimiento de unos baremos y tal... es lo que ustedes dicen, las directrices

que hay para la adjudicación, los criterios prioritarios, etc, etc. Es decir, es acotar un poco más lo que nosotros dijimos en los puntos 3 y 4.

Y luego, en el último punto, que es la publicidad y tal, pues es lo que nosotros decimos también en los puntos 1 y 2, de elaboración de una campaña publicitaria. Ustedes dicen que se ponga en la web de la Consejería, que se haga lista... la lista, como digo, está hecha, en todo caso sería actualizarla.

Por lo tanto, nosotros admitiríamos que se añada a nuestra moción... digamos puntualizar el texto que ha presentado el Grupo Popular. Finalmente quedaría nuestra moción más el texto del Partido Popular.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Pues entiendo que pasamos a votación. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Bien, pues pasamos al tercer punto de la comisión de hoy: [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración para impulsar la investigación arqueológica y puesta en valor del pórtico del Teatro Romano de Cartagena](#), formulada por doña María Elena Ruiz Valderas, doña María del Rosario Montero Rodríguez, don Domingo José Segado Martínez, don Juan Luis Pedreño Molina y don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Tiene la palabra para presentar la moción doña Elena Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Gracias, señor presidente y miembros de la Comisión de Educación y Cultura.

Comparezco en esta Comisión con la moción para impulsar la investigación arqueológica y puesta en valor del pórtico del Teatro Romano de Cartagena.

Como antecedentes, y de forma muy breve, queremos destacar que la apertura del Museo del Teatro Romano el 11 de julio del 2008 se puede considerar casi el resultado final de un largo camino que se inicia con la identificación de los restos arqueológicos en 1990, que continúa con un programa de intervenciones en 1993, en el marco del convenio con el Ministerio de Cultura, y que adquiere un ritmo programado a partir de la firma del convenio de colaboración suscrito en 1996 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y la Fundación Caja Murcia, cuyo proyecto, además, se vio de nuevo impulsado con la creación en 2003 de la Fundación del Teatro Romano en el marco de dicho convenio.

El proyecto de recuperación y puesta en valor del Teatro de Cartagena necesitó, además de una investigación arqueológica exhaustiva, la integración de sus restos en el tejido urbano, así como una adecuada actuación orientada a su conservación y restauración. Dentro de esta integración, y en la brillante concepción del arquitecto Rafael Moneo, el museo no solo sirve de adecuado marco expositivo para piezas de gran valor recuperadas en la intervención arqueológica, sino que nos conduce desde la plaza del Ayuntamiento hasta el interior del monumento.

La salida del museo hacia el propio Teatro enlaza con uno de los pasillos de circulación del propio edificio teatral, y desde allí se tiene una visión completa impresionante del graderío, cuyo fondo paisajístico se configura con las terrazas ajardinadas del parque cornisa. Desde esta visual también se aprecia la restitución parcial de la fachada escénica, y vemos detrás una explanada posterior que es la que viene a coincidir con el tema que nos ocupa, con ese pórtico *post scaenan*.

Una vez que se sale del propio monumento hacia la plaza Condesa de Peralta, en esta calle se han integrado las fachadas de interés histórico que sirven de filtro armónico entre el monumento y la vieja trama del barrio de pescadores. Ese es el caso de las fachadas del edificio Tragaluz y de subida de Condesa Peralta, a las cuales en su interior van ancladas unas pasarelas de conexión que permiti-

rán en un futuro aumentar y completar el recorrido, ya que sirven para conectar el Teatro con el pórtico trasero. En este sentido, si bien en los últimos años se ha ido planificando el proceso de recuperación del pórtico, queda pendiente desde luego la intervención propiamente dicha en este espacio.

Por lo que sabemos del pórtico del Teatro Romano a día de hoy es que está ubicado en una cota inferior, a cinco metros por debajo. Ha sido parcialmente sondeado en las campañas de 2000, 2005 y 2006. Estos restos ahora están protegidos bajo geotextil y arena, y a partir de estos datos iniciales se puede definir a grandes rasgos cómo fue su construcción. Se trata de un gran espacio público de planta cuadrangular en forma “U” con doble galería, que rodeaba un espacio central ajardinado, planificado todo en el mismo proceso constructivo que el edificio teatral. Atendiendo a las fuentes clásicas, estos pórticos cumplen una función utilitaria, tanto para la protección de los espectadores en caso de inclemencias del tiempo como para los preparativos de los actores, pasando por indudables utilidades como área de expansión y de recreo. Pero también se han apuntado en las investigaciones recientes que estos grandes pórticos, especialmente los de grandes dimensiones, como el Teatro Romano de Cartagena, de unos 2.000 metros cuadrados, atienden también a una función de representación de la familia imperial y de las élites locales, que dejaban allí sus esculturas y su impronta en los textos epigráficos.

El objetivo, por tanto, primordial de su investigación y de impulsar su investigación es completar la comprensión del teatro romano mediante el análisis de este espacio ajardinado, ello completaría el programa constructivo y arquitectónico del edificio de espectáculos para su restauración y puesta en valor, ampliando y completando el recorrido por el monumento.

Debemos tener en cuenta que han pasado ya más de ocho años desde la apertura del conjunto monumental, que es el momento de impulsar el proyecto. También conviene señalar, desde el punto de vista de la investigación, lo poco que sabemos sobre los pórticos de los teatros romanos hispanos, la posibilidad que se abre de investigar un espacio público de esta naturaleza en el siglo XXI con los avances tecnológicos de los que hoy disponemos, para ello será necesario realizar los análisis palinológicos y antropológicos que ayudarán a conocer las especies vegetales y el diseño de ese espacio ajardinado de época romana. Ello permitirá integrar investigadores de la propia Universidad Politécnica de Cartagena, de la Universidad de Murcia, o Campus Mare Nostrum, ya que intervendrían las dos, sin olvidar que la Universidad de Murcia, a la cabeza del profesor Ramallo, lleva más de 25 años implicada en este proyecto.

Un proyecto que también puede buscar fondos económicos a través de I+D+i, ya que su investigación debe aglutinar diversas disciplinas y por tanto se trata de una propuesta que debe implicar investigación, pero también formación e innovación.

Creemos que también se pueden activar e impulsar proyectos en distintas fases, incluir la formación de oficios, puesto que, como saben, además de la investigación científica y la restauración, una rehabilitación patrimonial requiere de múltiples oficios.

En resumen, para concluir quería comentar que si hoy vemos que el Teatro Romano se ha convertido en un estandarte del proceso de recuperación patrimonial que ha transformado Cartagena en la última década, su puesta en valor no solo ha permitido rehabilitar un monumento sino también un barrio histórico, recuperando así unas señas de identidad y convirtiéndose en una de las señas de identidad de la ciudad, y también como un referente cultural y turístico no solo de la ciudad sino también de la Región. Queda pendiente, como hemos señalado, pese a ello, abordar las intervenciones en el pórtico tras la escena, que ayudará a completar el recorrido, la comprensión del monumento, así como completar la recuperación urbana y patrimonial de este sector.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente moción, para que la Asamblea Regional de Murcia inste al Gobierno regional a que impulse la investigación arqueológica y puesta en valor del pórtico del Teatro Romano de Cartagena, buscando además las medidas necesarias de financiación, incorporando e implicando al Ministerio de Cultura, al Estado y a la financiación privada.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su señoría Antonio Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

Bien, señora Valderas, hemos leído atentamente el contenido de su moción, como no puede ser de otra manera. Efectivamente, le reconocemos que el propósito es interesante y que, bueno, pues aparentemente pudiera parecer inocua la iniciativa, sin embargo no lo es, todo lo contrario, porque nosotros pensamos que está cargada de un profundo contenido político, y les explicaré por qué.

No he podido más que sorprenderme por la solicitud de su grupo, porque, como todo en la vida, el proceso de recuperación del Teatro Romano también tiene su historia, y ese es el motivo de mi extrañeza ante esta iniciativa. Y me extraño porque estoy seguro de que usted sabe perfectamente, por su íntima relación con el Teatro Romano, que fue el mismo consejero de Cultura y Deportes quien llevó al Consejo de Gobierno del 23 de marzo de 2012 dos decisiones. Dos decisiones que condicionan contundentemente desde entonces, en primer lugar, el pago de la restauración del Teatro Romano y la construcción del Museo hasta más allá de 2020, por problemas derivados de la falta de capacidad económica para atender los pagos, y, en segundo lugar, se decidió no ejecutar en ese mismo Consejo de Gobierno ninguna nueva actuación como mínimo hasta 2020. Fueron decisiones adoptadas naturalmente por un Gobierno del mismo signo político del partido que usted representa y que figuran el Boletín Oficial de la Región de Murcia del 3 de abril de 2012.

A pesar de eso, y habiendo aceptado sin replicar ustedes estas decisiones cuando gobernaban en el Ayuntamiento de Cartagena, ahora que el gobierno municipal tiene otro signo político van presentando la misma moción en el pleno de esta institución en los dos últimos años para ejecutar un proyecto que tiene que ver, como usted bien ha dicho, con la puesta en valor del pórtico del Teatro Romano. Y ahora lo traen aquí, a la Asamblea Regional, para intentar conseguir lo que en el Ayuntamiento, con toda razón, han rechazado.

Mire, cada año el Ayuntamiento de Cartagena hace frente al pago que le corresponde de alrededor de un millón de euros, como estaba estipulado, para pagar el préstamo, además concede una subvención de ciento veinte mil euros para los gastos de mantenimiento. ¿A qué se debe entonces que ustedes presenten esta moción una y otra vez en el Ayuntamiento de Cartagena y ahora en esta Asamblea Regional? Pues yo le voy a dar mi opinión. Bajo mi punto de vista está bastante claro, el actual gobierno municipal tiene abiertos en estos momentos dieciocho proyectos en el ámbito de recuperación del patrimonio de Cartagena y está desplegando una encomiable e importante labor. Y, claro, esta situación pone en evidencia la inacción y la pasividad en la que ustedes gobernaban. Pone en evidencia la falta de voluntad política del Partido Popular durante todos estos años para emprender proyectos de interés que pusieran en valor el extraordinario y el impresionante conjunto patrimonial que tiene Cartagena. Y ahora, que están trabajando mucho y bien, quieren ustedes dar la impresión, dar la sensación de que les preocupa esta cuestión, contaminando el trabajo que se está realizando desde el Ayuntamiento. Pues bien, ahora es tarde, señora Valderas, el Partido Popular tuvo su oportunidad, la desaprovechó, así que dejen ustedes trabajar a quienes sí quieren hacerlo.

Mire, repasando la hemeroteca... -pues encuéntrase usted, señora Valderas- he podido constatar en un medio de comunicación que se estima en una cifra superior a los 500.000 euros la cantidad recaudada cada año por las visitas al Teatro Romano y al Museo. Creo que es una cifra suficientemente significativa para hacer frente a este proyecto y a cualquier otro proyecto de esta envergadura que pudiera ser interesante.

Así que termino diciendo que, por favor, no se recreen ustedes más en sus contradicciones porque están haciendo un lamentable papel en este asunto. Y en definitiva resumo y concluyo diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, su señoría Óscar Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señor presidente.

Señora Valderas, entendemos que la propuesta es interesante, desde Podemos siempre vamos a apoyar la investigación arqueológica en la Región de Murcia. Estamos convencidos de que la catalogación, recuperación y promoción del extensísimo patrimonio arqueológico regional debe ser prioritario, una acción prioritaria, y reconocemos, como se ha manifestado, que hay mucho, muchísimo por hacer, que ha habido por parte del Gobierno regional muchas luces y muchas sombras en los últimos años y de modo especial en la ciudad de Cartagena, en lo que hace referencia al Teatro Romano.

Esto es una instancia, entendemos, al Consejo de Gobierno, no al Ayuntamiento de Cartagena, y es una instancia referida a la investigación específica sobre el pórtico del Teatro Romano de Cartagena y no hace referencia a otra cuestión. Sin embargo no quiero dejar de pasar esta oportunidad para señalar que aunque se ha invertido muchísimo en el Teatro y hay que invertir más, no nos podemos olvidar de los esfuerzos que hay que dedicar al Anfiteatro y al Molinete también, restos arqueológicos principales que no deben ser olvidados en este trabajo.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Nosotros creemos que es una buena propuesta y la vamos a apoyar.

Queda un turno final para la proponente, señora Elena Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Parece mentira que no me conozcáis todavía. Está completamente alejado de la política este tema. La situación de la crisis hizo que se pospusiera, efectivamente, como has recordado, el pago de la deuda. El Ayuntamiento, la Comunidad, la Fundación Cajamurcia y la Comunidad Autónoma cumplen para que eso siga bien y se pueda completar, pero no tiene nada que ver con este impulso, no tiene nada que ver puesto que lo que se está buscando es financiación a nivel de Estado y a nivel de financiación privada. Hay mucha gente interesada en invertir en la ciudad de Cartagena. Ahora es un lujo de ciudad, interesa, el Teatro funciona bien... Los pórticos de los teatros hispanos no los tenemos investigados en el siglo XXI, el que hay de Mérida se excavó a principios de siglo y no se sabe nada. Con la Fundación Séneca, hoy he hablado con el profesor Ramallo, vamos a activar un proyecto de investigación... Entonces, esto es buscar un impulso, hay que seguir teniendo ideas, como la propuesta que entiendo muy constructiva del señor Óscar Urralburu, de que hay más conjuntos en los que debemos poner el foco, como es en el Anfiteatro y en el Molinete, y lo hemos puesto antes el Grupo Popular desde el Ayuntamiento y desde la Asamblea, como se sigue trabajando en esa línea.

Respecto al sistema de gestión, y ustedes lo saben, la Fundación Teatro Romano implica que funciona a partir de sus recursos propios, donde está ese dinero. Ese dinero no puede ir a la investigación sino que va al mantenimiento, personal, etcétera.

Entonces esta moción no tiene nada de político, sino que es para apoyar a nuestro Gobierno regional para que lo impulse, pueda ir al Ministerio de Cultura, que en su momento se consiguió financiación para arrancar, en el año 93, parte de este proyecto, con José María Luzón como director general, y ahora mismo para seguir trabajando en esa línea. Y sobre todo que tenemos proyectos redactados, que a veces no hay proyectos, pero en este caso hay proyectos, aquí se ha seguido trabajando y el patronato siempre ha tenido intención de actuar cuando pudiera... Es una parte incompleta.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos a votar la moción. Votos a favor, seis. Votos en contra, tres. Queda aprobada por seis votos a favor y tres en contra.

Pasamos a debatir el último punto de la Comisión de hoy, [moción en Comisión sobre elaboración de un plan para la creación de las aulas de salud en los centros de Primaria y Secundaria en la Región de Murcia](#), formulada por doña Consuelo Cano Hernández y doña Ascensión Ludeña López. Tiene la palabra para la presentación de la moción su señoría, Consuelo Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Permítanme decirles unos cuantos datos antes de entrar en el tema. Los programas y proyectos de la salud en la escuela ya han recorrido un amplio peregrinaje desde que comenzaran a impulsarse en los 80 con programas europeos llamados “Red europea de escuelas promotoras de la salud”.

La creación de una red de escuelas promotoras de la salud surgió a propuesta de personas expertas en salud y en educación, de responsables políticos, de investigadores y educadores, en el marco de encuentros y conferencias internacionales organizados por la Comisión de la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Organización Mundial de la Salud. Se consideró que los centros educativos son además un medio eficaz para promover el intercambio de experiencias e información y la difusión de prácticas adecuadas. De este proyecto queda una entrada en Internet de la Consejería de Sanidad de nuestra región anunciando de su existencia. Nada más llegó a nuestra región de estos proyectos europeos.

Después ha habido otros intentos de llevar la salud a la escuela, pero se muestran insuficientes por falta de medios, financiación, de una buena estrategia, de seguimiento, control y evaluación. La semana pasada se aprobó en la Comisión de Sanidad una iniciativa para impulsar una vez más, ahora de manera estable, un programa de educación para la salud en los centros docentes. Señorías, lo que se aprobó en esa moción necesita de otros elementos que la doten de eficacia y la apunten en el proceso educativo mediante procesos globales que lleguen más allá de la mera asistencia o de la información unidireccional.

Según la Organización Mundial de la Salud, la definición de los programas de salud escolar se modificó en respuesta a las funciones y responsabilidades cambiantes de la escuela. Se identificaron los ocho componentes específicos siguientes: servicios de salud escolar, educación para la salud en la escuela, entorno de salud escolar físico y psicosocial (un importante matiz), proyectos escuela - comunidad y su divulgación, nutrición e inocuidad de los alimentos, educación física y actividades recreativas, fomento de la salud para el personal escolar, y por último salud mental, actividades de orientación y apoyo psicosocial. Esta visión sirvió de base para adoptar un enfoque integral de la salud escolar. Los profesionales de la salud y la educación empezaron a comprender que los buenos resultados en materia de fomento de la salud a través de la escuela no dependían de la eficacia de cada uno de esos elementos, sino que eran reflejo de un enfoque organizado y coherente de una gran diversidad de problemas sanitarios puestos en práctica mediante estrategias integrales y holísticas. Las escuelas que adoptaron ese enfoque empezaron a denominarse “escuelas promotoras de la salud”.

Durante el pasado decenio confluyeron tres tendencias que permiten precisar más el concepto de programas de salud escolar y constituyen la plataforma para impulsar su desarrollo, su ejecución y sus logros. Los programas de salud escolar deben basarse en componentes organizados y de refuerzo mutuo. Segundo, la escuela es una organización dinámica capaz de dar respuesta a necesidades y contextos cambiantes. Y, por último, los programas eficaces de fomento de la salud se basan en cinco

elementos: la política, los entornos favorables, la acción comunitaria, la capacitación personal y la reorientación de los servicios de la salud.

Los servicios de salud escolar deben comprender servicios preventivos, curativos y de envío de casos (son esenciales para este menester las redes fijas de atención primaria y de salud mental cuya acción rebase el marco escolar), servicios nutricionales y de inocuidad alimentaria, servicios de orientación, de apoyo psicológico y de asistencia social, y, por último, servicio de fomento de la salud para el personal también.

Para acercarnos en nuestra Comunidad Autónoma a programas o proyectos que tengan un carácter duradero y exitoso debemos dar un paso en la dirección de combinar la vertiente educativa y la sanitaria. La detección, la prevención y la promoción de la salud de nuestros jóvenes ha de hacerse con vistas a sentar las bases de una sociedad más sana física y psicológicamente hablando.

El reto que tenemos por delante nos demanda poner en práctica proyectos más creativos y con la concurrencia necesaria de profesionales sanitarios, tales como las enfermeras y los psicólogos clínicos, los fisioterapeutas, que junto con los docentes y conectados con las redes sanitarias existentes den verdadero sentido a la prevención, detección, atención y derivación, como he explicado antes, que eran todos los programas europeos, también avalados por la Organización Mundial de la Salud.

Como todo en esta vida, los principales escollos de cualquier proyecto o programa se encuentran en la cuestión económica y en el consenso político. Si atendemos a los datos de la propia Organización Mundial de la Salud encontramos que está suficientemente probado que el gasto sanitario escolar permite realizar economías sustanciales. Por cada euro que invertimos en la escuela en el fomento de actividades eficaces de educación, podremos solucionar y evitar los grandes gastos que para el sistema produce, por ejemplo, el tabaquismo, la incidencia que a posteriori suponen otras situaciones como el alcoholismo, las drogas y otras adicciones, comportamientos sexuales de riesgo, etcétera, son igualmente asuntos a destacar.

El gasto en programas de salud escolar puede justificarse por simples motivos económicos, y este aspecto es incuestionable hoy en día. Buscamos con la creación de este plan regional de aulas de la salud mejorar la salud de las personas desde las más tempranas edades para conseguir ciudadanos más sanos, conscientes del valor de la propia salud y parte activa en los procesos de prevención y promoción de su propia salud, que revertirá en una ayuda imprescindible a los retos que el sistema sanitario tiene planteados a muy pocos años vista.

Debemos prepararnos para el futuro y en nuestra Comunidad llevamos ya algún retraso, y las cifras de obesidad, de adicciones, de acoso escolar, etcétera, de nuestros menores debería ponernos en marcha ya de una forma activa, decidida, valiente y creativa, que involucre a las consejerías de Educación y Sanidad, junto con las familias, pilar fundamental, y los propios alumnos, todos ellos parte necesaria.

Conscientes como somos de la necesaria concurrencia de todos los elementos de la sociedad que participan en el proceso educativo, traemos aquí nuestra moción para incorporar en nuestra región todos los elementos que desde las instancias europeas, la ONU y sobre todo nuestro sentido común se aconsejan.

El proyecto que proponemos a los grupos no pretende desequilibrar este año el presupuesto, razón por la que se insta al Gobierno regional a iniciar su implantación previo ensayo, si así lo estima, a una reducida escala en alguna o algunas de las poblaciones de nuestra región. Planteamos que se inicie el proyecto mediante un equipo multidisciplinar, que agrupe al personal destinado en el departamento de orientación de los centros y los fisioterapeutas adscritos, incorporando... solamente en este caso se añadiría personal de enfermería y psicología. Este equipo multidisciplinar atendería a los centros de Primaria y Secundaria de su zona, todo ello en orden al diseño de estrategias con la siguiente finalidad:

Difusión y colaboración en el proyecto con el personal docente de todas las disciplinas para incorporar transversalidades en todos aquellos aspectos que hagan posible la difusión de la salud como modo de conductas positivas sociales, técnicas y culturales.

Difusión y colaboración en las familias para obtener la necesaria e imprescindible participación y responsabilidad de estas en el proceso, coordinación con los órganos administrativos (sanidad y educación) a todos los niveles, local, autonómico, estatal y Unión Europea, en caso de buscar financia-

ción también en proyectos de más alto alcance, para la organización o financiación, en su caso, de este proyecto.

Desarrollo de un proyecto de trabajo en torno a los siguientes ejes:

Primero, atención a las necesidades de alumnos con necesidades de atención médica.

Dos. Detección de posibles patologías mentales y sus disfunciones.

Tres. Desarrollar el sentido de responsabilidad individual, familiar y social en relación con la salud.

Cuarto. Favorecer modos de vida sanos y ofrecer al alumnado y al profesorado opciones a la vez realistas y atractivas en materia de salud.

Quinto. Integrar la educación para la salud en el proyecto curricular de forma coherente, utilizando metodologías que fomenten la participación del alumnado y de las familias en el proceso educativo.

Sexto. Proporcionar a los alumnos y alumnas los conocimientos y habilidades indispensables para adoptar decisiones responsables en cuanto a su salud personal y que contribuyan al desarrollo de la salud y seguridad de su entorno.

Séptimo. Identificar y utilizar los recursos existentes en la colectividad para desarrollar acciones en favor de la promoción de la salud.

Octavo. Ampliar la concepción de servicios de salud escolar para hacer de ellos un recurso educativo que ayude a la comunidad a utilizar adecuadamente el sistema sanitario -este punto también importantísimo.

La nutrición e inocuidad de los alimentos.

Décimo. Actividades favorecedoras de la salud, el deporte y su cultura.

Estrategias educativas para la igualdad y contra la violencia de género, (una historia cambiante que está cogiendo cada vez más cuerpo, como venimos viendo y los datos nos reflejan).

Estrategias educativas contra el tabaquismo y las drogas o la adicción en general, también adicciones a las tablets y demás historias de Internet.

Y, por último, conductas sexuales sanas, embarazos, VIH y otras enfermedades, sin olvidar, por otro lado, que cada vez nos encontramos con más alumnado con enfermedades y discapacidades crónicas en los centros escolares que debe ser atendido e integrado en sus necesidades de salud (véase la diabetes, la espina bífida, el asma, epilepsia, etcétera). La población diana se multiplicará si somos capaces de promover un plan ambicioso que gradualmente, si se estima, sea extendido a toda la Región. Sería muy aconsejable en este punto también contar con la colaboración y el visto bueno de los colegios profesionales para determinar el perfil del personal de enfermería y psicología que formaría parte de este proyecto, y fijar los objetivos del plan de aulas de la salud, para asegurar que los recursos que se destinen sean los óptimos. Pensamos que el perfil de estos profesionales debe ser muy, muy adecuado.

Espero sinceramente, para terminar, que apoyen esta iniciativa y que podamos contar en Murcia con un plan adecuado a las necesidades de nuestra región en el que participen todos los implicados (alumnos, familias, enfermeras, fisioterapeutas, psicólogos clínicos), coordinando esfuerzos y trabajando con la red sanitaria existente. Se trata de coordinar y de poner en marcha toda la red, solo es conexión.

Muchísimas gracias por la atención.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su señoría Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Bien, la moción que nos presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista nos parece interesante. Al principio de la exposición de motivos es un poco dificultoso conocer en profundidad este ambicioso plan, este ambicioso proyecto, que nos ha relatado muy bien la señora Cano. Agradezco por tanto las aclaraciones también previas hechas en esta moción.

El Gobierno regional está haciendo actualmente un esfuerzo importante en la atención especializada al alumnado que precisa cuidados sanitarios especializados. Hay unos datos que son importantes, y es esta experiencia piloto que se ha hecho en dos centros, en Molina y en Murcia, y que se va a ampliar este curso también en Cartagena y Lorca, que cada uno de estos centros se dota con un enfermero, un auxiliar técnico educativo, incluso hasta una cantidad de dinero adicional para la compra de material de enfermería, pero es cierto que hace más hincapié en la atención ya de casos detectados y no en la prevención, que es más en lo que está planteada esta moción, pero también pensamos que es importante incorporar estos aspectos en la coordinación de dicho plan.

Es cierto, como decía, que actualmente existen casos diagnosticados en los centros de Atención Primaria. La única salvedad, y por eso es la enmienda de adición que presentábamos, es que este plan debiera presentar o plantear unos criterios técnicos para su implantación. Que llegara a todos es muy dificultoso, por eso se agradece también la implantación progresiva y la precaución y cautela con la que se ha hecho la exposición. Normalmente se dice que los servicios que prestamos serán hasta donde nosotros decidamos prestarlos y siempre teniendo en cuenta los recursos, que son limitados, en algunos casos limitadísimos, lo cual nos lleva a tener en muchos casos la obligación de ser innovadores e imaginativos, como también ha mencionado, y una cosa no está reñida con la otra, es más, incluso en ocasiones ese esfuerzo extra de ser imaginativos para optimizar los recursos puede llevar a propuestas sumamente interesantes.

Por eso nuestra enmienda de adición lo que pretende o pretendía es aprovechar esta experiencia que existe o cuando menos incorporarla, que además está contemplada en uno de los ejes que ha mencionado, y lo único que la condición sería el carácter experimental, como experiencia piloto, porque es necesario un período de prueba y de evaluación que nos permita un análisis riguroso de su alcance, y si el resultado es positivo -que estimamos y prevemos que será positivo- que su implantación sea progresiva. Por eso presentamos una enmienda con la que modificamos parcialmente y que sería del siguiente tenor, a ver qué les parece. A continuación de su moción, planteamos que proponga su impulso a través de un programa experimental y que, fruto de esta experiencia piloto, analice su implantación gradual y progresiva en la medida en que la disponibilidad presupuestaria lo permita, teniendo en cuenta que precisamente también depende de esta Asamblea en la Ley de Presupuestos contemplar esas cantidades o esos importes que ahora mismo desconocemos, y que sea precisamente el fruto de esa experiencia lo que nos dicte qué partida presupuestaria habrá que destinar.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Podemos, tiene la palabra don Óscar Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, las escuelas, los institutos... se pueden convertir en instrumentos importantes para el control de atención primaria y la prevención en materia de salud de nuestros menores. Los tenemos muchas horas al día y muchos días al año concentrados en los centros educativos y puede ser un importante instrumento en materia de prevención y atención.

Hay muchas experiencias que así lo recomiendan, una concepción integral del proceso educativo que debe incorporar también en el ámbito de la educación la salud, la prevención y la asistencia especialmente en materias, como se ha señalado, de higiene, transmisión de enfermedades, salud y seguridad alimentaria, prevención de hábitos perjudiciales (el alcoholismo, el tabaquismo o las drogas), la

vacunación, la prevención de accidentes (también importantes en el ámbito del deporte y el ejercicio físico) y todo lo referido a la educación afectivo-sexual. Y también en el ámbito de la atención primaria se tiene que tener en cuenta que tenemos alumnado con patologías crónicas en los centros educativos muchas veces sin la atención suficiente. Es habitual que los profesores, las profesoras, especialmente en Primaria, se desinhiban de la responsabilidad de dar medicaciones complejas al alumnado porque, efectivamente, es una responsabilidad que ellas y ellos no pueden asumir. Y en ese sentido vamos a apoyar una iniciativa que, por lo que hemos podido ver, ya existe en otras comunidades autónomas y que creemos que sería importante poner en funcionamiento en esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, es verdad que la semana pasada se aprobó una moción del Partido Popular que nosotros enmendamos que era prácticamente... era lo mismo, casi, casi igual, y adolecía, entendemos, de algo de lo que adolece también esta, que era muy indefinida. Decía más o menos que hay que hacer un proyecto de salud, tal... Entonces nosotros lo que dijimos es que, bueno, eso queda muy bien decirlo pero hay que completarlo, y la enmienda que hicimos -ahora leeré alguna de las cosas que metimos- concretaba qué era lo que había que hacer y no dejarlo tan indefinido. Decir que hay que hacer o crear aulas de salud nos parece cierta indefinición. Nosotros no estamos por las aulas, nosotros defendemos que hay que hacer programas, programas que incluyan desde hacer más ejercicio, educación física, alimentación, educación vial... en fin, sanitaria, todos los problemas de sobrepeso y las patologías que llevan asociadas, etcétera. Todo eso creemos que debe ser un programa que se debe de concretar en el punto más importante que consideramos que es el que hay que tener en cuenta, y es el que esto se tiene que hacer a través de personal sanitario, que debe progresivamente ir integrándose en las escuelas. Y estamos hablando de enfermería, estamos hablando de enfermeros y también la posibilidad de un pediatra itinerante. Eso yo creo que es el punto culminante de este programa. Entendemos que como paso previo sí, por supuesto, la coordinación entre lo que es el profesorado, lo que es la administración educativa y sanitaria, la coordinación y la formación de ese profesorado puede ser ese paso intermedio que tengamos ahora mismo, pero tenemos que ir al quid de la cuestión. La gente más preparada, la que tiene que hacerlo, es la gente que sabe de esto, y tenemos que integrar a ese personal de sanidad, enfermeros e incluso pediatras itinerantes, en los centros educativos como corazón de la comunidad, que es lo que son. Porque, efectivamente, como ha dicho su señoría Urralburu, allí pasan muchas horas, es el centro de la vida de un alumno, de un chaval, hasta los dieciséis años, y tiene que estar dotado de todo lo necesario, entre ello estas cuestiones de sanidad.

Nosotros esa moción, que era también muy indefinida, digamos que la mejoramos con una serie de puntos que fueron aceptados, como era establecer líneas de actuación sobre educación para la salud en el plan de acción tutorial de todas las etapas que integren el proyecto educativo del centro. Para reforzar esta situación, se establecerán las siguientes medidas: implantar equipos de educación para la salud en los centros, con un responsable encargado de coordinar actuaciones en las diferentes áreas y que se integren en la CCP; establecer una hora lectiva de tutoría en todas las etapas; apoyar y asesorar a los tutores y coordinadores de salud de los centros con los servicios especializados necesarios; establecer seminarios mensuales de coordinación de los proyectos de salud de los centros docentes para el intercambio de experiencias y realización de proyectos de colaboración, prestando atención a la convivencia y al desarrollo socioemocional de los alumnos; restablecer los seminarios

de orientación educativa, que permitan diseñar actuaciones sectoriales en materia de acción tutorial relacionados con ámbitos de salud psíquica y social y que permitan desarrollar la coordinación inter-etapas, para dar continuidad a las actuaciones en los cambios de etapa; y favorecer hábitos saludables desde las diferentes áreas y materias y en especial desde la educación física, ampliando su presencia en horas en el currículo de las diferentes etapas.

Todo esto se añadió a la moción que presentó el Partido Popular y que se aprobó la semana pasada, y quitamos el punto 2, que lo que decía era “integración progresiva de ese personal sanitario” porque hay ya una moción presentada que versa exactamente sobre eso, integración progresiva de personal sanitario, enfermeros e incluso la posibilidad de un pediatra itinerante.

Bien, nosotros no nos podemos oponer a esto, pero creo que estamos redundando, lógicamente, en cosas que ya se están aprobando. Al final vamos a hacer aquí un tótum revolútum que va a ser complicado saber qué es lo que tenemos que hacer, porque son mociones que vienen una de sanidad, otra en educación... No sé, creo que estamos liando un poco el tema. Esa es nuestra postura. Vamos a ver, yo no voy a votar en contra, se me ha sugerido que votara en contra pero no voy a votar en contra, así que nos vamos a abstener.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, la señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Con las exposiciones que acabamos de oír, se muestra claro, clarísimo, que todos estamos de acuerdo en lo fundamental, pero, como apunta el señor Molina, en el cómo, en el camino es donde encontramos más problemas para llegar, que es precisamente lo que decía la Organización Mundial de la Salud que era uno de los escollos, lo que era la cuestión política y poder combinar lo que parece sensato, razonable, tanto económicamente como con el aval técnico, con... bueno, pues ya con las cuestiones y los posicionamientos políticos.

Yo con esta moción no pretendo hacer ningún posicionamiento político en ningún caso, porque, como digo, estamos de acuerdo en lo fundamental. Es cierto que se aprobó la semana pasada esa moción que, a nuestro juicio, adolecía de muchísimos elementos, porque, como he dicho en la exposición y no voy a venir a repetir, realmente aquí lo que entra a formar parte de este plan de aulas de salud es, sencillamente, el nombre, señor Molina, porque realmente tenemos equipo funcionando en la Comunidad, como pueden ser los equipos de orientación psicopedagógicos, que no operan en cada centro sino que están para hacer una cobertura regional de centros y acuden allá donde va siendo necesario. Estos equipos sí que es verdad que tendrían que tener unos centros de influencia y de actuación, pero no estamos proponiendo un equipo para cada centro porque pensamos que eso, aparte de una locura, es que es absolutamente inviable, y precisamente porque queremos que esto salga adelante.

Planteamos algo muy concreto y vertebrado. Aquí sí que está ya conectado, porque es cierto, como decía el señor Urralburu, que esto se está empezando a estudiar en otras comunidades autónomas, en Navarra ya están empezando a estudiar la entrada de las enfermeras escolares en los centros y cómo lo van a organizar, pero plantear hoy, y a mí me parece interesantísimo y pienso que como lo planteamos en nuestra moción esto es abrir la puerta a los sanitarios a la escuela, que son los que no están y son los que realmente tienen la autoridad para llevar esto adelante, y que además tenga visos de ser un proyecto fiable, duradero, estable en el tiempo, como pretendía el Partido Popular en su moción anterior, y que de verdad cada duro que invirtamos o cada euro sea productivo y lleguemos al sitio, porque realmente, como decía, lo del plan es un nombre, son equipos, y planteamos este inicio como algo que pueda ser experimental para que se evalúe y se vea si vale la pena, y si nos gusta poder ir incorporando, como decía también la Organización Mundial de la Salud; la escuela es flexible, cambiante y además se adapta. Si encima tenemos la responsabilidad política de avalarlo y estamos

de acuerdo, a lo mejor podemos integrar todas estas visiones que tenemos.

Hoy por hoy plantear la enfermería escolar en todos los centros de nuestra región nos puede conducir a no tener nada, y de no tener nada a tener algo y que las enfermeras empiecen a entrar en los centros de esta manera, pues a lo mejor puede ser interesante, y si prueban, como van a probar, ser muy valiosas, y también la psicología clínica, que yo creo que puede ser también un eje fundamental, eso se va a extender solo, porque va a caer por su propio peso. En ese sentido, agradezco a todos los grupos el apoyo a la moción y que seamos capaces de impulsar al Gobierno todos juntos y decirle, también interesante, que cuenten con los colegios profesionales para que puedan aquilatar mucho el perfil de la gente que va a poner esto en marcha, porque de ahí, de esa decisión, también puede depender parte del éxito, que se haga, la pasión llevada a la escuela, y algo muy pionero porque esto no está en ninguna comunidad autónoma ahora mismo. Sí se está viendo la entrada de enfermería escolar pero no de esta manera, porque es conectar todos los servicios que tenemos, incluida la atención primaria, porque las enfermeras tienen canal directo con los servicios de atención primaria, con lo cual son el interlocutor necesario que un profesor no puede hacer. Esa es la idea.

Muchísimas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

No, perdón... En cuanto a la enmienda de adición que propone el Partido Popular, bueno, ahí hay una pequeña modificación a la inicial, porque se hablaba de los centros en los que actualmente se estaba impulsando esta atención sanitaria especializada y ha desaparecido, y quedaría de la siguiente manera: añadiríamos a la nuestra que el Gobierno proponga su impulso a través de un programa experimental y que, fruto de esta experiencia piloto, analice su implantación gradual y progresiva en la medida que la disponibilidad presupuestaria lo permita. Aceptamos esta enmienda y esperamos que esto sea puesto en marcha el próximo año y empecemos a ver que algo de lo que hacemos tiene un resultado fructífero pronto... ¡Qué rollo!

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano.

¿Entiendo que pasamos a votación? Votos a favor. Muy bien, queda aprobada por unanimidad... ¡Ah, no! Votos en contra. ¿Y abstenciones? Una abstención. Es que no me había... me lo tapa Víctor. Concluidas todas las actuaciones de la comisión, se levanta la sesión.